

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5322** E2000 FINANCIAL INVESTMENTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de fecha 29 de abril de 2016 de la entidad E2000 Financial Investments, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los vigentes Estatutos y 166 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Ayre Gran Hotel Colón, calle Pez Volador, 11, el día 29 de junio de 2016 (miércoles), a las 12.00 horas, en única convocatoria.

El Orden del día de los asuntos a tratar será el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Creación de la nueva página web [www.e2kglobal.com](http://www.e2kglobal.com) corporativa de la sociedad, conforme al artículo 11 Bis de la Ley de Sociedades de Capital. Aprobación, en su caso.

Segundo.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2015. Aprobación, en su caso.

Tercero.- Presentación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015. Informe de Auditoría Externa. Aprobación, en su caso.

Cuarto.- Resolución sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2015.

Quinto.- Reducción del número de consejeros de 7 a 5, conforme a la previsión del artículo 12 de los vigentes Estatutos. Acuerdos a adoptar.

Sexto.- Acuerdo sobre la fijación del importe máximo anual de la remuneración como miembros del Consejo de Administración, según artículo 217 de la LSC. Acuerdos a adoptar.

Séptimo.- Renovación de los miembros del Consejo de Administración por finalización del mandato de los cargos vigentes. Acuerdos a adoptar.

Octavo.- Propuesta de modificación de los vigentes Estatutos en su artículo 1 que regula la denominación social, a fin de que la misma pase a ser E2K GLOBAL BUSINESS SOLUTIONS, S.A. Propuesta y justificación según documento unido, a los efectos del artículo 286 LSC. Acuerdos a adoptar.

Noveno.- Propuesta de modificación de estatutos en su artículo 9 que regula el régimen de transmisión de acciones, al objeto de facilitar la misma a los corredores integrados en la red "E2KBROKERNET ". Propuesta y justificación según documento unido, a los efectos del artículo 286 LSC. Acuerdos a adoptar.

Décimo.- Delegación de facultades en el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta general ordinaria. Acuerdos a adoptar.

Undécimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general ordinaria.

Se hace constar que, según el artículo 272.2 y 287 de Ley de Sociedades de Capital que a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier socio podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre la misma, sin perjuicio de examinar dicha documentación en el domicilio social de la empresa.

Madrid, 29 de abril de 2016.- Pedro Vera Sicilia, Presidente.

**ID: A160031359-1**